



ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIOS

02332-2019-U

CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Anuncio listado provisional bolsas de f.e. Anatomía Patológica, Fe. Medicina Física y Rehabilitación, Fe. Medicina Intensiva, FE. Medicina Nuclear, FE. Neurología, FE. Oncología Radioterápica, FE. Psiquiatría, FE. Urología y Médico/a Urgencias Hospitalarias

El Director Gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, en uso de las competencias atribuidas por Acuerdo de delegación de atribuciones aprobado por el Consejo de Gobierno del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2016, y según se dispone en su Anexo Primero B apartado 12, mediante Resolución 431 de fecha 29 de mayo de 2019, resuelve:

PRIMERO.- Finalizado el plazo de presentación de instancias para proveer una lista de personal de carácter laboral no permanente a través del sistema CONCURSO DE MÉRITOS SIN ENTREVISTA SOCIOPROFESIONAL, para cubrir las necesidades de personal correspondiente a los puestos del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón:

- A) FE. ANATOMÍA PATOLÓGICA
- B) FE. MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- C) FE. MEDICINA INTENSIVA
- D) FE. MEDICINA NUCLEAR
- E) FE. NEUROLOGÍA
- F) FE. ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA
- G) FE. PSIQUIATRÍA
- H) FE. UROLOGÍA
- I) MEDICO/A URGENCIAS HOSPITALARIAS

Habiendo aspirantes admitidos, excluidos e incluidos, se dispone:

PRIMERO A.- FE. ANATOMÍA PATOLÓGICA:

1.1 Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos, FE. ANATOMÍA PATOLÓGICA, en la forma siguiente:
ASPIRANTES ADMITIDOS FE. ANATOMÍA PATOLÓGICA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	
ALIAGA	PATIÑO	JESSICA	ADMITIDO/A
GARCIA	GARCIA	JOSE ANGEL	ADMITIDO/A

1.2.- Conceder un plazo de DOS días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, a los aspirantes excluidos a los efectos de que puedan subsanar, en caso de ser procedente, la falta de presentación de la documentación que constituya causa de exclusión, remitiendo mediante escrito presentado en el Registro del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

PRIMERO B.- FE. MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

1.1- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, FE. MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN en la forma siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS, INCLUIDOS Y EXCLUIDOS FE. MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	
CARDELLS	BELTRAN	BARBARA	ADMITIDO/A
MONTALBA	IBORRA	ALBERTO	ADMITIDO/A
PRIETO	HOUSE	JENNIFER	ADMITIDO/A
RENAU	HERNANDEZ	ESMERALDA	EXCLUIDO/A (1)
VASQUEZ	CASTRO	JORGE ANDRES	ADMITIDO/A

Motivo de la Exclusión:

- No adjuntar Titulación Médica (1)
- No adjuntar Titulación de la Especialidad (2)
- No adjuntar fotocopia DNI/NIE (3)
- Instancia presentada fuera de plazo (4)
- Defecto forma en presentación de instancia (5)

1.2.- Conceder un plazo de DOS días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, a los aspirantes excluidos a los efectos de que puedan subsanar, en caso de ser procedente, la falta de presentación de la documentación que constituya causa de exclusión, remitiendo mediante escrito presentado en el Registro del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

PRIMERO C.- FE. MEDICINA INTENSIVA

1.1- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos, FE. MEDICINA INTENSIVA en la forma siguiente:
ASPIRANTES ADMITIDOS FE. MEDICINA INTENSIVA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	
CATALAN	MONZON	IGNACIO	ADMITIDO/A
GALARZA	BARRACHINA	LAURA	ADMITIDO/A
HERMOSILLA	SEMIKINA	IRINA ALEXANDRA	ADMITIDO/A
LOPEZ	GARCIA	ESTHER	ADMITIDO/A
MARTINEZ	VALERO	CLARA	ADMITIDO/A



ORTIZ	SUÑER	ANDREA DE LAS NIEVES	ADMITIDO/A
PAGES	AZNAR	GEMA MARIA	ADMITIDO/A
PORCAR	RODADO	MARIA ELENA	ADMITIDO/A

1.2.- Conceder un plazo de DOS días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, a los aspirantes excluidos a los efectos de que puedan subsanar, en caso de ser procedente, la falta de presentación de la documentación que constituya causa de exclusión, remitiendo mediante escrito presentado en el Registro del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

PRIMERO D.- FE. MEDICINA NUCLEAR

1.1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos e incluidos, en la forma siguiente:
ASPIRANTES ADMITIDOS E INCLUIDOS FE. MEDICINA NUCLEAR

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	
AMR	REY	AHMED	ADMITIDO/A
AYALA	PEREZ	SANDRA MILENA	INCLUIDO/A
CORTES	BLANCO	ANABEL	ADMITIDO/A
MARTINEZ	LAZARO	RAUL	ADMITIDO/A
OROZCO	CORTES	JOHN ROBERTH	INCLUIDO/A
PEREZ	CASTRO	NELSON ANDRES	ADMITIDO/A

1.2.-De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se declaran igualmente admitidos los siguientes aspirantes incluidos, condicionando su participación, y en todo caso, su posible contratación, al hecho de que la instancia de solicitud de participación en el proceso selectivo que nos han remitido a través de Administración distinta o vía Correos, llegue al Consorcio y haya sido, efectivamente presentado, dentro del plazo general de 10 días naturales desde publicación del anuncio de la convocatoria de la Bolsa en el BOP, establecido en las bases, y se hayan presentado DNI/NIE y la titulación correspondiente a la convocatoria. De no cumplirse dichos requisitos, y no obstante aparecer en un listado de admitidos de conformidad con la instancia remitida vía fax o correo electrónico en el plazo establecido, decaen absolutamente todos los derechos del aspirante tanto en su condición de aspirante admitido como, en su caso, de aspirante con derecho a llamamiento para la contratación o nombramiento temporal, sin perjuicio de las acciones que en cumplimiento de las bases generales de bolsas y demás normativa de función pública se puedan adoptar.

1.3.- Conceder un plazo de DOS días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, a los aspirantes excluidos a los efectos de que puedan subsanar, en caso de ser procedente, la falta de presentación de la documentación que constituya causa de exclusión, remitiendo mediante escrito presentado en el Registro del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

PRIMERO E.- FE. NEUROLOGÍA

1.1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos, en la forma siguiente:
ASPIRANTES ADMITIDOS FE. NEUROLOGÍA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	
CERDAN	ESPARCIA	ALMUDENA	ADMITIDO/A
DE ARAGAO	SOARES HOMEM	ANA CATARINA	ADMITIDO/A
GUILLAMON	GUILLAMON	EDELMIRA	ADMITIDO/A
RENAU	LAGRANJA	JULIA	ADMITIDO/A

1.2.- Conceder un plazo de DOS días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, a los aspirantes excluidos a los efectos de que puedan subsanar, en caso de ser procedente, la falta de presentación de la documentación que constituya causa de exclusión, remitiendo mediante escrito presentado en el Registro del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

PRIMERO F.- FE. ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

1.1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos, en la forma siguiente:
ASPIRANTES ADMITIDOS FE. ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	
CHICAS	SETT	RODOLFO AUGUSTO	INCLUIDO/A
CIAFRE		AURA CECILIA	ADMITIDO/A
FARGA	ALBIOL	DOLORES	INCLUIDO/A
GONZALEZ	VIDAL	VERONICA	ADMITIDO/A
HERRANDO	PARREÑO	GEMA	ADMITIDO/A
MUELAS	SORIA	RODRIGO MARTIN	ADMITIDO/A
ORTIZ	RODIL	NEVA ANDREINA	ADMITIDO/A
PEREZ	CALATAYUD	MARIA JOSE	INCLUIDO/A
PIQUER	CAMAÑES	TERESA	ADMITIDO/A

1.2.-De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se declaran igualmente admitidos los siguientes aspirantes incluidos, condicionando su participación, y en todo caso, su posible contratación, al hecho de que la instancia de solicitud de participación en el proceso selectivo que nos han remitido a través de Administración distinta o vía Correos, llegue al Consorcio y haya sido, efectivamente presentado, dentro del plazo general de 10 días naturales desde publicación del anuncio de la convocatoria de la Bolsa en el BOP, establecido en las bases, y se hayan presentado DNI/NIE y la titulación correspondiente a la convocatoria. De no cumplirse dichos requisitos, y no obstante aparecer en un listado de admitidos de conformidad con la instancia remitida vía fax o correo electrónico en el plazo establecido, decaen absolutamente todos los derechos del aspirante tanto en su condición de aspirante admitido como, en su caso, de aspirante con derecho a llamamiento para la contratación o nombramiento temporal, sin perjuicio de las acciones que en cumplimiento de las bases generales de bolsas y demás normativa de función pública se puedan adoptar.



1.3.- Conceder un plazo de DOS días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, a los aspirantes excluidos a los efectos de que puedan subsanar, en caso de ser procedente, la falta de presentación de la documentación que constituya causa de exclusión, remitiendo mediante escrito presentado en el Registro del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

PRIMERO G.- FE. PSIQUIATRÍA

1.1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos, incluidos y excluidos, en la forma siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS FE. PSIQUIATRÍA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	
ALVAREZ	BRAVOS	LAURA	EXCLUIDO/A (1)
ARNAU	PEIRO	FRANCISCO	ADMITIDO/A
BELDA	DOMENECH	AUREA	ADMITIDO/A
BELDA	MARTINEZ	ADELA	ADMITIDO/A
BROTONS	LOPEZ	JOAN	ADMITIDO/A
CASTILLO	RAMON	AINA	ADMITIDO/A
DE ALVARO	LOPEZ	RAQUEL	ADMITIDO/A
DESCALZO	CABADES	MARIA AMPARO	ADMITIDO/A
ETXEANDIA	PRADERA	JON IÑAKI	ADMITIDO/A
FRANCES	SANJUAN	NEUS	ADMITIDO/A
GARAY	BRAVO	CLAUDIO JAVIER	ADMITIDO/A
GARCIA	CHULBI	SARA	ADMITIDO/A
GARCIA-VILANOVA	COMAS	JUAN	ADMITIDO/A
GUILLOT	DE MERGELINA	ELENA PILAR	ADMITIDO/A
HERNADEZ	GASPAR	MARIA DEL CARMEN	EXCLUIDO/A (1)
JAVEGA	MANJON	CESAR	ADMITIDO/A
LIEBANA	MARCO	YAIZA	ADMITIDO/A
LULL	CARMONA	JESUS	EXCLUIDO/A (2)
MACHADO	VERA	MARTA MARGARITA	ADMITIDO/A
NAVARRO	MARTINEZ	JOSE ANTONIO	ADMITIDO/A
NOROZE	GALLEGO	SERGEI DARIO	ADMITIDO/A
PARDO	GUERRA	MARIA	ADMITIDO/A
PASTOR	ROMERO	ALFONSO	ADMITIDO/A
PRADES	SALVADOR	NURIA	ADMITIDO/A
RAMOS	VIDAL	CARLA	ADMITIDO/A
REAL	DASI	ALBERTO	ADMITIDO/A
RICHART	ALBELDA	BEGOÑA	ADMITIDO/A
RODRIGUEZ	PORTILLO	SILVIA	ADMITIDO/A
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ-CARO	CARLOS JESUS	ADMITIDO/A
RODRIGUEZ		MARIA NIEVES	ADMITIDO/A
ROMERO	MARMANEU	FRANCISCA	ADMITIDO/A
ROSELLO	MOLINA	VICENTE	EXCLUIDO/A (2)
SAA	SENDRA	JOSE DAVID	ADMITIDO/A
SANCHEZ	CANO	DEBORA	ADMITIDO/A
SERRET	LLOBET	JESSICA	ADMITIDO/A
SESE	BARTOLL	ELENA	ADMITIDO/A
SPARANO	ROS	OLGA	ADMITIDO/A
TORRES	MIRAVET	ROSALIA	ADMITIDO/A
VILLAVIEJA	SANCHEZ-CRUZADO	CRISTINA	ADMITIDO/A

Motivo de la Exclusión:

- No adjuntar Titulación Médica (1)
- No adjuntar Titulación de la Especialidad (2)
- No adjuntar fotocopia DNI/NIE (3)
- Instancia presentada fuera de plazo (4)
- Defecto forma en presentación de instancia (5)

1.2.- De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se declaran igualmente admitidos los siguientes aspirantes incluidos, condicionando su participación, y en todo caso, su posible contratación, al hecho de que la instancia de solicitud de participación en el proceso selectivo que nos han remitido a través de Administración distinta o vía Correos, llegue al Consorcio y haya sido, efectivamente presentado, dentro del plazo general de 10 días naturales desde publicación del anuncio de la convocatoria de la Bolsa en el BOP, establecido en las bases, y se hayan presentado DNI/NIE y la titulación correspondiente a la convocatoria. De no cumplirse dichos requisitos, y no obstante aparecer en un listado de admitidos de conformidad con la instancia remitida vía fax o correo electrónico en el plazo establecido, decaen absolutamente todos los derechos del aspirante tanto en su condición de aspirante admitido como, en su caso,



de aspirante con derecho a llamamiento para la contratación o nombramiento temporal, sin perjuicio de las acciones que en cumplimiento de las bases generales de bolsas y demás normativa de función pública se puedan adoptar.

1.3.- Conceder un plazo de DOS días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, a los aspirantes excluidos a los efectos de que puedan subsanar, en caso de ser procedente, la falta de presentación de la documentación que constituya causa de exclusión, remitiendo mediante escrito presentado en el Registro del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

PRIMERO H- F.E. UROLOGÍA

1.1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos, en la forma siguiente:
ASPIRANTES EXCLUIDOS F.E. UROLOGÍA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	
BADENES	GALLARDO	ALMUDENA	INCLUIDO/A
CONTRERAS	ZAMBRANO	LEONARDO	EXCLUIDO/A (1,2,3)

Motivo de la Exclusión:

- No adjuntar Titulación Médica (1)
- No adjuntar Titulación de la Especialidad (2)
- No adjuntar fotocopia DNI/NIE (3)
- Instancia presentada fuera de plazo (4)
- Defecto forma en presentación de instancia (5)

1.2.- De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se declaran igualmente admitidos los siguientes aspirantes incluidos, condicionando su participación, y en todo caso, su posible contratación, al hecho de que la instancia de solicitud de participación en el proceso selectivo que nos han remitido a través de Administración distinta o vía Correos, llegue al Consorcio y haya sido, efectivamente presentado, dentro del plazo general de 10 días naturales desde publicación del anuncio de la convocatoria de la Bolsa en el BOP, establecido en las bases, y se hayan presentado DNI/NIE y la titulación correspondiente a la convocatoria. De no cumplirse dichos requisitos, y no obstante aparecer en un listado de admitidos de conformidad con la instancia remitida vía fax o correo electrónico en el plazo establecido, decaen absolutamente todos los derechos del aspirante tanto en su condición de aspirante admitido como, en su caso, de aspirante con derecho a llamamiento para la contratación o nombramiento temporal, sin perjuicio de las acciones que en cumplimiento de las bases generales de bolsas y demás normativa de función pública se puedan adoptar.

1.3.- Conceder un plazo de DOS días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, a los aspirantes excluidos a los efectos de que puedan subsanar, en caso de ser procedente, la falta de presentación de la documentación que constituya causa de exclusión, remitiendo mediante escrito presentado en el Registro del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

PRIMERO I.- MEDICO/A URGENCIA HOSPITALARIA

1.1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos, incluidos y excluidos, en la forma siguiente:
ASPIRANTES ADMITIDOS MEDICO/A URGENCIA HOSPITALARIA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	
ARRUFAT	FERRANDO	MARIA	EXCLUIDO/A (2)
BRIZUELA	DOLZ	ADOLFO	ADMITIDO/A
DIAGO	PALASI	ENRIQUE	ADMITIDO/A
HERRERA	MEDINA	MARIA ISABEL	ADMITIDO/A
JULIANI	IZQUIERDO	PABLO	ADMITIDO/A
PERAZA	CASAJUS	FERNANDO JAVIER	ADMITIDO/A

Motivo de la Exclusión:

- No adjuntar Titulación Médica (1)
- No adjuntar Titulación de la Especialidad o certificación artículo 3 del Real Decreto 853/1993, de 4 de junio (2)
- No adjuntar fotocopia DNI/NIE (3)
- Instancia presentada fuera de plazo (4)
- Defecto forma en presentación de instancia (5)

1.2.- Conceder un plazo de DOS días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, a los aspirantes excluidos a los efectos de que puedan subsanar, en caso de ser procedente, la falta de presentación de la documentación que constituya causa de exclusión, remitiendo mediante escrito presentado en el Registro del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 29 de mayo de 2018

EL DIRECTOR GERENTE

(Por delegación de atribuciones,

Acuerdo de Consejo de Gobierno DOCV 7759 13/4/2016)

Joaquín Sanchís García